

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

MARTHA J. MARTÍNEZ SANTIAGO  
QUERELLANTE

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE  
PUERTO RICO  
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0017

ASUNTO: Revisión

**ORDEN**

El 14 de enero de 2019, la querellante Martha J. Martínez Santiago (“Querellante”) presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico (el “Negociado”) una *Querella* (“Querella”) contra la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (“Autoridad”), por alegado cobro indebido o excesivo.

El 29 de enero de 2019, la Querellante presentó ante el Negociado evidencia de que el 16 de enero de 2019 notificó a la Autoridad, por correo certificado con acuse de recibo, copia de la *Querella* y la *Citación* expedida por el Negociado.

Transcurridos más de ciento ochenta (180) días desde la notificación de la *Citación* y copia de la *Querella*, la Autoridad no ha presentado su alegación responsiva a la *Querella* ni ha solicitado prórroga para ello. Así pues, se **ORDENA** a la Autoridad presentar su alegación responsiva a la *Querella* en el término final e improrrogable de siete (7) días calendario contados a partir de la notificación de esta *Orden*; so pena de anotarle la rebeldía y conceder el remedio solicitado por la Querellante.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez  
Oficial Examinadora



## CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, Lcda. Vanessa Mullet Sánchez el 5 de septiembre de 2019. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Caso Núm. NEPR-QR-2019-0017 fue notificada mediante correo electrónico a: astrid.rodriguez@prepa.com, jorge.ruiz@prepa.com y armando\_rijos@hotmail.com. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de  
Puerto Rico**

Lcda. Astrid Rodríguez Cruz  
Lcdo. Jorge Ruíz Pabón  
P.O. Box 363928  
San Juan, P.R. 00936-3928

**Martha J. Martínez Santiago**

P.O. Box 51672  
Toa Baja, P.R. 00950

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 5 de septiembre de 2019.

Wanda I. Cordero Morales  
Secretaria